

La responsabilidad social de la empresa.

Hasta hace poco tiempo se pedía a la empresa que fuera eficiente en la obtención de bienes y servicios, es decir, que obtuviese el máximo con el menor coste posible, utilizando para ello el mínimo de factores de producción. Actualmente, sin embargo, no sólo interesa aumentar el Producto Nacional, sino también mejorar el contexto socioeconómico al que está destinado el producto.

En la actualidad, la empresa debe considerar, además de los aspectos puramente económicos, los aspectos sociales y, como consecuencia, los efectos que las decisiones de la empresa puedan tener en la sociedad en general.

La ley obliga a las empresas a adaptar sus instalaciones, como la maquinaria o la forma de trabajar, con la finalidad de reducir al máximo posible los costes sociales negativos que genera (como la contaminación, los residuos, el agotamiento de los recursos naturales, etc.) pero hoy día se les pide más que limitarse estrictamente a cumplir con la ley. Se les pide que inviertan en I+D+i, que utilicen tecnologías cada vez menos contaminantes, que garanticen que sus productos han sido elaborados por unos trabajadores en unas condiciones laborales dignas, patrocinar alguna actividad cultural, participar en proyectos de desarrollo, etc. A esto es a lo que hace referencia el concepto de responsabilidad social de la empresa.